



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018

De: CADDA

A: TODAS SUS AFILIADAS

De nuestra mayor consideración:

La **CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS**, tiene el sumo agrado de invitar a sus Instituciones Afiliadas a participar en el **Campeonato Argentino OPEN de Natación - Mayores**, y **Campeonato Argentino Junior** organizado y fiscalizado por la CADDA, evento que se realizará en el natatorio del CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, sito en la calle Miguel Sánchez 1050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 10 y 13 de enero de 2019.

Inscripciones: deberán llegar al correo electrónico de la CADDA cadda@hotmail.com. En el archivo de sistema meet, que se enviará a la brevedad, hasta el día 3 de enero de 2019 a las 18:00 hs.

Pago de inscripciones y seguro obligatorio: El costo de inscripción será de \$ 1000 (pesos un mil) por cada nadador inscripto, más \$ 80 (ochenta pesos) en concepto de seguro obligatorio, aquellos deportistas cuyas federaciones envíen copia de la póliza que acredite la existencia del seguro contratado para esos deportistas no abonaran el mismo, este importe deberá ser depositado antes del día 9 de enero en la cuenta corriente de la CADDA que se detalla a continuación, **enviando copia del depósito** al e-mail cadda@hotmail.com

BANCO CREDICOOP

Sucursal 001

Cuenta corriente nº 071758/5

CBU: 19100018 55000107175850

Titular: Confederación Argentina de Deportes Acuáticos

Reunión de Delegados: el día 9 de enero a las 18.00 hs. en salón a determinar en las instalaciones del CENARD.

Ratificaciones: durante la reunión de Delegados.

Horarios tentativos del Campeonato a definir en la reunión de delegados:

Eliminatorias: Ablande: 08:00 – Inicio 09:30 horas

Finales: Ablande: 16:00 – Inicio 17:30 horas



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

SERGIO ANTONINI

Secretario

FERNANDO TERRILLI

Presidente



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

CAMPEONATO ARGENTINO ABSOLUTO OPEN DE NATACION 2019

CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR 2019

REGLAMENTO:

1. El **Campeonato ARGENTINO ABSOLUTO de Natación** será un torneo conjunto para la **Categoría Mayores y la Categoría Junior**, pudiendo participar en el Campeonato Argentino los nadadores que militen desde la categoría Cadetes en adelante y en la Campeonato Junior los nadadores de la categoría Junior solamente. Conforme lo previsto en el Artículo 11 del Capítulo IX del Reglamento de las Disciplinas, en representación de sus respectivos Clubes pertenecientes a las distintas Entidades Afiliadas Activas y Adherentes.
2. Este Campeonato se realizará anualmente en el período correspondiente al calendario de **VERANO** (Artículo 1 Capítulo XX) en natatorio de 50 metros, con no menos de ocho (8) carriles y con sistema automático de registro de tiempos.
3. Será un torneo **con puntaje**. La acumulación de puntos será: Puntaje Mayores, Puntaje Junior y Puntaje Argentino Absoluto (Mayor y Junior sumados) - Puntaje Varones en cada campeonato- Puntaje Mujeres en cada campeonato.
4. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
5. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje: 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.
6. El Campeonato Argentino Junior se disputará como finales por tiempo durante la jornada de eliminatorias (por la mañana), dejando las jornadas de finales (por la tarde) solo para la clasificación y el puntaje de la categoría Mayor.
7. Cada nadador podrá inscribirse hasta en un máximo de seis (6) pruebas individuales más los relevos. En las pruebas de relevos podrán participar hasta dos (2) equipos por institución tanto en la



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



categoría junior como en mayores.

8. Todo nadador que se haya clasificado para disputar una final y desee no competir en la misma, deberá comunicarlo a través del delegado de la institución dentro de los 30 minutos de publicados y comunicados los resultados a fin de no tener ninguna penalización.
9. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – examinado por equipo médico autorizado por CADDA – estará exento de abonar dicha multa.
10. Los delegados de cada institución, deberán estar acreditados debiendo entregar su designación en la reunión técnica previa al inicio del torneo o campeonato. Los delegados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General por fallos o descalificaciones acontecidos durante la competencia. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos de la conclusión de la prueba respectiva.
Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. El Árbitro General deberá responder el reclamo por escrito. El fallo del Arbitro General podrá ser apelado ante el tribunal de apelación constituido a sus efectos para el torneo. El fallo del tribunal de apelación será definitivo.
11. Se asignará una puntuación **extra** a los records, con la siguiente escala: récord argentino en prueba individual 9 puntos; Récord Argentino de clubes por relevos 9 puntos; Récord Argentino Absoluto de relevos 18 puntos; récord sudamericano individual 18 puntos y récord sudamericano de relevos 27 puntos. Un deportista extranjero que participe en el Campeonato representando a una Institución Argentina, solo podrá obtener puntaje extra para su club por récords obtenidos en relevos de clubes (no como Récord Argentino absoluto) o en el caso de récord sudamericano en pruebas individuales o de relevos. Sus registros no podrán ser validados como record argentinos. Ni en individuales, ni en los relevos.
12. El nadador que obtuviese un récord argentino como primer integrante de un relevo recibirá 9 puntos extras o 18 puntos si fuese récord sudamericano, el que se sumará al puntaje obtenido por su equipo en la posición final que arribe. En caso que el relevo que integra obtuviese además un récord de equipo en la misma prueba, **solamente** se computará el puntaje extra por relevo según corresponda. Si luego de obtener un record como primer relevo, el equipo fuese descalificado, el récord y el puntaje extra por el récord individual no serán anulados (FINA SW 12.12).

13. En las pruebas de relevos no se disputarán series eliminatorias, asignando andariveles a los equipos



SPONSOR OFICIAL



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

por tiempo de inscripción (registros del último campeonato Argentino de mayores) en la final. De participar más de 8 equipos se disputarán dos finales. En el caso de un club o institución que no haya participado en el último Campeonato Argentino, y o bien lo haga por primera vez, será cancheado sin tiempo. Los relevos 4x50 libres, los relevos mixtos de mayores y de junior competirán a la mañana como final directa.

14. El puntaje obtenido por los relevos mixtos se dividirá en mitad para cada género. Deberán estar integrados por dos nadadores de cada género en cualquier orden.
15. El Campeonato Argentino tendrá el Carácter de OPEN por lo que los nadadores extranjeros que no participen por un club Argentino podrán competir en pruebas individuales tanto en eliminatorias como en finales. Para competir deberán estar autorizados por su federación nacional de origen. Los dos (2) mejores tiempos obtenidos en eliminatorias podrán competir en las finales de cada prueba. Los deportistas extranjeros que no hayan obtenido la nacionalidad (por carta de ciudadanía) podrán ocupar puestos de clasificación, pero no tendrán el título de Campeón Argentino o Record Argentino, sin ser acreedores de puntaje y compartiendo la premiación con el nadador Argentino que corresponda. Cabe aclarar que no recibirán el título de Campeón Argentino.
16. En la categoría mayores, los clubes nacionales podrán incluir 2 (dos) nadadores como refuerzos por equipo. Sean nacionales o extranjeros. No obstante, eso, acreditando Licencia nacional, los extranjeros que hayan participado 4 años seguidos por el mismo club o 6 años alternados, no serán considerados refuerzos. **Tampoco serán considerados refuerzos aquellos nadadores que obtengan la residencia temporaria o permanente expedida por el Ministerio del Interior, Obras públicas y viviendas /Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. Los que obtengan la carta de Ciudadanía no serán considerados refuerzos.**
17. Los puntajes correspondientes a nadadores extranjeros que no corran por un club Argentino se desplazará hacia el nadador siguiente incluyendo a los nadadores de las eliminatorias si así fuese necesario para completar el puntaje de los 8 lugares.
18. De no contar con la suficiente cantidad de nadadores para realizar pruebas eliminatorias, la distribución de andariveles, se hará como final directa por tiempos.
19. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse certificado por las Entidades Afiliadas correspondientes, en natatorio de 25 ó 50, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. No serán válidos para la inscripción los tiempos registrados en ninguna competencia que no sea oficial de cada Federación, Eventos Nacionales o Internacionales reconocidos por la CADDA y FINA.

20. El Arbitro General (designado por CADDARA) será la máxima autoridad de competencia siendo designado junto a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y FINA.
21. El Director General (designado por CADDA) estará a cargo del Comité de manejo y del desarrollo del Campeonato, mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento. (FINA reglas generales de competencias).
22. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON ARGENTINO** o **CAMPEON ARGENTINO JUNIOR** según corresponda. Si un nadador extranjero que represente a un club Argentino fuese el ganador de la prueba, obtendrá medalla y puntaje, pero no el título de Campeón Argentino o Campeón Junior. En este caso tanto medalla como título serán otorgados al nadador argentino mejor clasificado en escala sucesiva. De igual manera con los relevos.
23. La institución que haya obtenido mayor puntaje habrá logrado el título de **CAMPEON ARGENTINO MAYOR, CAMPEON ARGENTINO JUNIOR Y CAMPEON ARGENTINO ABSOLUTO (la sumatoria de ambos)** correspondiéndole el trofeo referido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora otorgará premios a los que ocupen el segundo y tercer lugar en el puntaje general.
24. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:
 - a) **Marcas Técnicas:** Al deportista, varón y mujer, y a su respectivo entrenador, que en pruebas individuales haya logrado mejor índice de calidad con relación a la Tabla de puntos FINA, vigente para la respectiva prueba. (Mayor y Junior).
 - b) **Mayor Puntaje Aportado:** Al nadador y a la nadadora que hayan aportado a su equipo mayor cantidad de puntos, logrados en pruebas individuales. (Mayor y Junior).



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



- c) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo Campeón Argentino Mayor, al Campeón Argentino Junior y al Campeón Argentino Absoluto

CAMPEONATO ABSOLUTO MARCAS MINIMAS 2019/2020 Mayores					
Piscina de 25 Mts			Piscina de 50 Mts		
VARONES	DAMAS		VARONES	DAMAS	
00.24.74	00.28.61	50 L	00:25,53	00:29,41	
00.54.59	01.02.45	100 L	00:56,19	01:04,04	
02.01.71	02.18.00	200 L	02:04,90	02:21,19	
04.23.26	04.47.00	400 L	04:29,65	04:53,39	
09.10.69	09.50.00	800 L	09.10.69	10:02,79	
17.20.00	18.31.24	1500 L	17:44,00	18:55,24	
00:29.14	00.32.72	50 E	00:29,74	00:33,21	
01.01.81	01.10.45	100 E	01:03,01	01:11,65	
02.16.64	02.35.72	200 E	02:19,03	02:38,12	
00.31.08	00.37.15	50 P	00:32,08	00:38,15	
01.08.55	01.21.54	100 P	01:10,54	01:23,54	
02.37.08	02.59.12	200 P	02:41,08	03:03,12	
00.26.39	00.31.13	50 M	00:27,08	00:31,82	
00.59.64	01.07.65	100 M	01:01,03	01:09,05	
02.19.66	02.32.51	200 M	02:22,46	02:35,31	
01:07,39	01:15,75	100 IM	00:00,00	00:00,00	
02.18.40	02.36.00	200 IM	02:21,59	02:39,19	
04.54.99	05.22.00	400 IM	05:01,38	05:28,39	





Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

MARCAS BASICAS JUNIORS		
JUNIORS MUJERES		JUNIORS VARONES
29.35	50 L	25.94
1,04,01	100 L	56.53
2,19,57	200 L	2,04,74
4,54,65	400 L	4,22,96
10,10,00	800 L	09.10.69
18:55,24	1500 L	17,30,00
33.80	50 E	31.50
1,13,82	100 E	1,05,20
2,41,31	200 E	2,22,81
38.50	50 P	34.00
1,24,96	100 P	1,13,00
3,02,00	200 P	2,41,70
32.50	50 M	28.50
1,13,39	100 M	1,02,84
2,43,98	200 M	2,22,49
1.13.00	100 IM	1.08.00
2,38,93	200 IM	2,22,04
5,30,00	400 IM	5,01,50



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

PRIMERA JORNADA				SEGUNDA JORNADA			
1	50	Mariposa	Varones	13	50	Mariposa	Mujeres
2	50	Pecho	Mujeres	14	50	Pecho	Varones
3	800	Libre	Varones	15	800	Libre	Mujeres
4	4 x 50	libres	Varones	16	4 x 50	libres	Mujeres
5	400	Libre	Mujeres	17	200	Mariposa	Varones
6	200	Espalda	Varones	18	200	Espalda	Mujeres
7	100	Mariposa	Mujeres	19	400	Libre	Varones
8	100	Pecho	Varones	20	100	Libre	Mujeres
9	200	Combinado Individual	Mujeres	21	100	Espalda	Varones
10	200	Libre	Varones	22	400	Combinado Individual	Mujeres
11	4x200	Relevo Libre	Mujeres	23	4x200	Relevo Libre	Varones
12	4x100	Relevo Libre	Mixta	24	4x100	Relevo Combinado	Mixta
TERCERA JORNADA				CUARTA JORNADA			
25	50	Libre	Varones	36	50	Libre	Mujeres
26	50	Espalda	Mujeres	37	50	Espalda	Varones
27	1500	Libre	Varones	38	1500	Libre	Mujeres
28	200	Pecho	Mujeres	39	200	Pecho	Varones
29	100	Mariposa	Varones	40	100	Espalda	Mujeres
30	200	Libre	Mujeres	41	100	Libre	Varones



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

31	200	Combinado Individual	Varones	42	100	Pecho	Mujeres
32	200	Mariposa	Mujeres	43	400	Combinado Individual	Varones
33	4x100	Relevo Combinado	Varones	44	4x100	Relevo Combinado	Mujeres
34	4x100	Relevo Libre	Mujeres	45	4x100	Relevo Libre	Varones
35	4x100	Relevo Libre	Junior mixto	46	4x100	Relevo comb	Junior mixto



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos